

DICTAMEN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/004/2019 SEGUNDA VUELTA
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 12 (doce) del mes de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) y de conformidad con lo estipulado en el punto 15 Notificación de Fallo, de las Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCCC/REPSS/004/2019 SEGUNDA VUELTA, “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”, y a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en el Auditorio ubicado en el 4to piso de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con domicilio en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, en Guadalajara, Jalisco, para llevar a cabo el Dictamen de Fallo de la licitación de referencia, los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones:

Cargo	Nombre	Dependencia/Organismo	Voz/voto
Presidente Suplente	Lic. Gabriel González Aguilar	O.P.D REPSS de Jalisco	Voto de calidad
Vocal	Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Titular	Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Voz y Voto
Secretario Técnico	Ing. Rafael Estrada Piña Titular	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del O.P.D REPSS de Jalisco.	Voz
Vocal	LAE. Gloria Ramírez Yáñez Suplente	Contraloría del Estado	Voz
Vocal	Lic. Juana Margarita Lara Ramírez Suplente	Secretaría de Administración	Voz
Vocal	L.C.P. Norma Angélica García Joya Suplente	Secretaría de Salud	Voz
Vocal	L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez Suplente	Área de Finanzas del O.P.D REPSS de Jalisco.	Voz
Invitado	L.C.P. Josefina Vega López	Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D REPSS de Jalisco.	Voz
Invitado	Lic. María de los Ángeles González Águila	Jefa de Responsabilidades y Conflictos del O.P.D REPSS de Jalisco.	Voz
Invitado	Lic. Javier Chávez Solórzano	Representante de Dirección de Área Jurídica del O.P.D REPSS de Jalisco.	Voz
Invitado	L.E.P.G. Jorge Alberto Martínez Jiménez	Jefe de Vinculación, Promoción y Difusión del O.P.D REPSS de Jalisco.	Voz



ANTECEDENTES

Con fecha 30 (treinta) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve) se realizó en el Auditorio ubicado en el 4to piso de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con domicilio en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, en Guadalajara, Jalisco, el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCCC/REPSS/004/2019 SEGUNDA VUELTA, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO", donde fueron recibidos y abiertos los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de los siguientes licitantes: Oscar Tonatiuh López Peruyero; Batas, Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.; Jannet Sandoval Pulido; Daniel Martin López Macias.

Con fecha 31 (treinta y uno) de octubre de 2019 de conformidad con el artículo 66 numeral 2, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de las empresas licitantes, mismas que fueron realizadas por el Ing. Rafael Estrada Piña, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y el L.E.P.G. Jorge Alberto Martínez Jiménez, Jefe de Vinculación, Promoción y Difusión, representando al área requirente, para llevar a cabo la evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas de la licitación en referencia, con el siguiente resultado:

PROPUESTA TÉCNICA

Del análisis de las Propuestas Técnicas realizado se desprende que:

1.- El licitante **Oscar Tonatiuh López Peruyero**, de la revisión y análisis de la documentación solicitada en el punto 9.1 de las bases se encuentra que cumple con los anexos 4,5,6,7,8,9,10 y 11. Oferta las siguientes **partidas: 2,3,4,6,7,8 y 10**. Del análisis detallado de sus propuestas técnicas del Anexo 2, para las **partidas 2,4,6,7,8 y 10** cumplen con lo solicitado en el anexo 1; para la **partida 3** no cumple toda vez que no oferta las medidas del asa 54cm de longitud y 12cm de punto A a punto B; en la revisión de las muestras presentadas se observa que las **partidas: 2,3,4,6,7,8 y 10** cumplen satisfactoriamente con las especificaciones solicitadas en los anexos 1 y 1A. Por lo tanto, las **partidas: 2,4,6,7,8 y 10** del licitante **Oscar Tonatiuh López Peruyero** se consideran **técnicamente solventes**, y la **partida: 3** no se considera **técnicamente solvente** por lo antes señalado.

2.- La empresa **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.**, de la revisión y análisis de la documentación solicitada en el punto 9.1 de las bases se encuentra que cumple con los anexos 4,5,6,7,8,9,10 y 11. Oferta la **partida 4**. En la revisión detallada de su propuesta técnicas del Anexo 2, para la **partida 4** cumple con lo solicitado en el anexo 1; en la revisión detallada de la muestra presentada se observa que la **partida 4** cumple satisfactoriamente con las especificaciones solicitadas en los anexos 1 y 1A y lo ofertado en su anexo 2. Por lo tanto, la **partida 4** del licitante **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.** se considera **técnicamente solvente**.

3.- El licitante **Jannet Sandoval Pulido**, de la revisión detallada de la documentación solicitada en el punto 9.1 de las bases se encuentra que no presenta el anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias; incumple con el anexo 5 acreditación toda vez que no anota el número de folio de credencial de elector, información solicitada para personas físicas; cumple con lo solicitado en los anexos 4,6,7,8,9 y 10; Oferta **partida 6**. En la revisión detallada de su propuesta técnicas del Anexo 2, para la **partida 6**



cumple con lo solicitado en el anexo 1; en la revisión detallada de la muestra presentada se observa que la **partida 6 cumple** satisfactoriamente con las especificaciones solicitadas en los anexos 1 y 1A y lo ofertado en su anexo 2. Por lo tanto, la **partida 6 no se considera solvente técnicamente** toda vez que no presento en su propuesta técnica el anexo 11, además no cumple con el anexo 5 al no anotar el número de folio de credencial de elector.

4.- El licitante **Daniel Martín López Macias**, de la revisión detallada de la documentación solicitada en el punto 9.1 de las bases se encuentra que cumple con los anexos 4,5,6,7,9,10 y 11; incumple en anexo 8 ya que la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales no se encuentra vigente. Oferta las siguientes **partidas: 6,7,8,10 y 11**. En la revisión detallada de sus propuestas técnicas del Anexo 2, las **partidas: 6,7,8,10 y 11 cumplen** con lo solicitado en el anexo 1; en la revisión detallada de las muestras presentadas se observa que las **partidas: 6,7,8,10 y 11 cumplen** satisfactoriamente con las especificaciones solicitadas en los anexos 1 y 1A y lo ofertado en su anexo 2. Por lo tanto, las **partidas 6,7,8,10 y 11 del licitante Daniel Martín López Macias no se consideran técnicamente solventes** toda vez que incumple en el anexo 8 ya que la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales no se encuentra vigente.

PROPUESTA ECONÓMICA

Requisito	Oscar Tonatiuh López Peruyero	Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.	Jannet Sandoval Pulido	Daniel Martin López Macias
ANEXO 3.- Original de la Propuesta Económica, firmada por el Licitante o Representante legal, con las especificaciones mencionadas en las bases y conteniendo los precios ofertados de conformidad al recuadro específico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de entrega: Máximo 30 días naturales	NO CUMPLE OFERTA 40 DÍAS HÁBILES UNA VEZ RECIBIDO EL ANTICIPO	CUMPLE	NO MANIFIESTA	CUMPLE
Condiciones de pago: de acuerdo al punto 3 de las bases: 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega del bien	NO CUMPLE ANTICIPO DEL 70% Y LIQUIDACIÓN DE MERCANCÍA CONTRA ENTREGA	CUMPLE	NO MANIFIESTA	CONTADO CONTRA ENTREGA POR CADA REGLÓN ADJUDICADO
Vigencia de precios (30 días naturales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mismos precios en caso de ajustes en las cantidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Oscar Tonatiuh López Peruyero	Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.	Jannet Sandoval Pulido	Daniel Martin López Macias
Precio Ofertado (Con Iva Incluido)	\$3,277,580.00	\$487,200.00	\$1,867,600.00	\$1,796,840.00



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)

CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO

PARTIDA	CANTIDAD	Oscar Tonatiuh López Peruyero		Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.		Jannet Sandoval Puiido		Daniel Martín López Macias		Costo Promedio de estudio de mercado (SIN IVA)
		MARCA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	MARCA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	MARCA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	MARCA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	
1	5,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$11.07
2	10,000	GENÉRICA	\$18.18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$16.00
3	10,000	GENÉRICA	\$16.30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$14.83
4	10,000	GENÉRICA	\$37.90	BBU	\$42.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$31.40
5	5,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$8.00
6	70,000	GENÉRICA	\$14.99	NO COTIZA	NO COTIZA	MARCA PROPIA	\$23.00	DUPE PUBLICIDAD	\$9.00	\$26.00
7	7,000	GENÉRICA	\$19.50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DUPE PUBLICIDAD	\$26.00	\$17.53
8	5,000	GENÉRICA	\$13.90	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DUPE PUBLICIDAD	\$19.00	\$11.90
9	8,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6.00
10	8,000	GENÉRICA	\$105.80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DUPE PUBLICIDAD	\$64.00	\$111.67
11	5,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	YULIAN	\$26.00	\$15.76
12	5,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$19.00
13	5,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$19.67
14	8,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$28.33

Handwritten signatures and marks are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Después de revisar detalladamente las propuestas económicas de las empresas licitantes se hacen las siguientes observaciones:

- 1.- La empresa Oscar Tonatiuh López Peruyero de acuerdo al cuadro comparativo ofertó las siguientes partidas en precios que exceden los precios del estudio de mercado: **2,3,4,7 y 8**, además de que su oferta económica anexo 3, solicita 70% de anticipo y en el punto 19 de las bases se establece que para esta licitación no habrá anticipos, adicionalmente su tiempo de entrega es distinto al establecido en el anexo 1 de las bases en el cual se indican 30 días naturales para la entrega de los bienes y el licitante oferta 40 días hábiles.
- 2.- La empresa Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V. de acuerdo al cuadro comparativo ofertó la **partida 4** con un precio que excede el precio del estudio de mercado.
- 3.- La empresa Jannet Sandoval Pulido ofertó la **partida 6** en dentro del precio del estudio de mercado.
- 4.- La empresa Daniel Martin López Macias ofertó las siguientes partidas en precios que exceden los precios del estudio de mercado: **8 y 11**.

CONSIDERANDO

1. Que el licitante **Oscar Tonatiuh López Peruyero** cumplió con la documentación solicitada en el punto 9.1 de las bases para los anexos 4,5,6,7,8,9,10 y 11. Ofertan las siguientes **partidas: 2,3,4,6,7,8 y 10**. En la revisión detallada de sus propuestas técnicas del Anexo 2 para las **partidas 2,4,6,7,8 y 10** cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases; para la **partida 3** incumple toda vez que no oferta las medidas del asa 54cm de longitud y 12cm de punto A a punto B dándose el supuesto del punto 12 de las bases Desechamiento de Propuestas del Participante, inciso j) que a letra dice "Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos", y el inciso b) que a la letra dice "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos"; de la revisión de las muestras presentadas se observa que las **partida 2,3,4,6,7,8 y 10** cumplen con lo solicitado en el anexo 1 y 1A; del análisis y revisión de su propuesta económica se desprende que en su anexo 3, solicita 70% de anticipo y en el punto 19 de las bases se establece que para esta licitación no habrá anticipos, adicionalmente su tiempo de entrega es distinto al establecido en el anexo 1 de las bases en el cual se indican 30 días naturales para la entrega de los bienes y el licitante oferta 40 días hábiles, dándose el supuesto del punto 12 de las bases Desechamiento de Propuestas del Participante, inciso j) que a letra dice "Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos", y el inciso b) que a la letra dice "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos" . De conformidad con el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 12 de las Bases de la presente licitación Desechamiento de Propuestas de los "Participantes" inciso b) que a la letra dice "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos", se desechan las **partidas:**

2,3,4,6,7,8 y 10 del licitante Oscar Tonatiuh López Peruyero toda vez que dentro de su propuesta económica anexo 3 no ofertó las condiciones de tiempo de entrega y condiciones establecidas dentro de las bases.

2. Que el licitante **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.** cumplió con la documentación solicitada en el punto 9.1 de las bases para los anexos 4,5,6,7,8,9,10 y 11. Oferta la **partida 4**. En la revisión detallada de su propuesta técnica del Anexo 2, para la **partida 4 cumple** con lo solicitado en el anexo 1 de las bases; en la revisión detallada de la muestra presentada se observa que la **partida 4 cumple** satisfactoriamente con las especificaciones solicitadas en los anexos 1 y 1A y lo ofertado en su anexo 2. Por lo tanto, la **partida 4** del licitante **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.** se considera **técnicamente solvente**.
3. Que el licitante **Jannet Sandoval Pulido** cumplió con la documentación solicitada en el punto 9.1 de las bases para los anexos 4,6,7,8,9, y 10; incumpliendo en el anexo 11 puesto que no presenta dicho anexo; incumple con el anexo 5 acreditación toda vez que no anota el número de folio de credencial de elector, información solicitada para personas físicas, dándose los supuestos del punto 12 de las bases Desechamiento de Propuestas del Participante, inciso b) que a la letra dice "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos", y el inciso e) que a la letra dice "La falta de cualquier documento solicitado" . Ofertó la **partida 6**. En la revisión detallada de su propuesta técnica del Anexo 2, la **partida 6 cumple** con lo solicitado en el anexo 1; en la revisión detallada de las muestras presentadas se observa que **partida 6** satisfactoriamente con las especificaciones solicitadas en los anexos 1 y 1A y lo ofertado en su anexo 2. De conformidad con el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 12 de las Bases de la presente licitación Desechamiento de Propuestas de los "Participantes" inciso b) que a la letra dice "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos" y el inciso e) que a la letra dice "La falta de cualquier documento solicitado", se desecha la **partida 6 del licitante Jannet Sandoval Pulido** toda vez que no presentó el anexo 11 solicitado en las bases, y no anotó el número de folio de credencial de elector dentro del anexo 5 acreditación.
4. Que el licitante **Daniel Martín López Macias** cumplió con la documentación solicitada en el punto 9.1 de las bases para los anexos 4,5,6,7,9,10 y 11; incumpliendo en el anexo 8 constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales debido a que el documento presentado no se encuentra vigente dándose el supuesto del punto 12 de las bases Desechamiento de Propuestas del Participante, inciso b) que a la letra dice "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos". Oferta las siguientes **partidas: 6,7,8,10 y 11**. En la revisión detallada de sus propuestas técnicas del Anexo 2, las **partidas: 6,7,8,10 y 11 cumplen** con lo solicitado en el anexo 1; en la revisión detallada de las muestras presentadas se observa que las **partidas: 6,7,8,10 y 11 cumplen** satisfactoriamente con las especificaciones solicitadas en los anexos 1 y 1A y lo ofertado en su anexo 2. Por lo tanto, las **partidas 6,7,8,10 y 11** del licitante **Daniel Martín López Macias** no se consideran **técnicamente solventes** de conformidad con el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del punto 12 de las bases Desechamiento de Propuestas del Participante, inciso b) que a la letra dice "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos" toda vez que el anexo 8 constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales no se encuentre vigente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/004/2019 SEGUNDA VUELTA

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”

RESOLUTIVO

PRIMERO. Con fundamento en el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 12 de las Bases de la presente licitación Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” inciso b) que a la letra dice “Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos” se desechan las **partidas: 2,3,4,6,7,8 y 10** del licitante **Oscar Tonatiuh López Peruyero** toda vez que dentro de su propuesta económica anexo 3 no ofertó las condiciones establecidas dentro de las bases, así mismo, el precio ofertado para las partidas **2,3,4,7 y 8** exceden el precio del estudio de mercado .

SEGUNDO. Con fundamento en el numeral 1, fracción III del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 14 de las Bases de la presente licitación Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” inciso d) Si la oferta del licitante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este “Procedimiento de Adquisición” por lo que la **partida 4 del licitante Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.** a pesar de contar con dictamen técnico favorable no se le adjudican por presentar una oferta económica superior al precio de mercado para cada una de estas partidas

TERCERO. Con fundamento en el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 12 de las Bases de la presente licitación Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” inciso b) que a la letra dice “Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos” y el inciso e) que a la letra dice “La falta de cualquier documento solicitado”, se desecha la **partida: 6 del licitante Jannet Sandoval Pulido** toda vez que no presentó el anexo 11 solicitado en las bases, y no anotó el número de folio de credencial de elector dentro del anexo 5 acreditación.

CUARTO. Con fundamento en el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 12 de las Bases de la presente licitación Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” inciso b) que a la letra dice “Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos” se desechan las **partidas: 6,7,8,10 y 11** del licitante **Daniel Martín López Macias** toda vez que el anexo 8 constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales



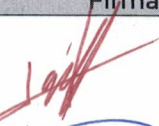

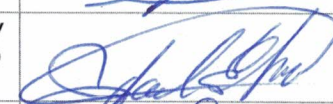

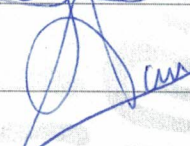


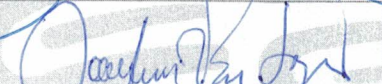
no se encuentre vigente.

QUINTO. Por los motivos expuestos en los resolutivos 1, 2, 3 y 4 se procede a declarar **DESIERTO** el Procedimiento de Adquisición LPLCCC/REPSS/004/2019 SEGUNDA VUELTA, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO".




SEXTO. Publíquese el presente fallo en los sitios web www.seguropopularjalisco.gob.mx/convocatorias.php y en <https://info.jalisco.gob.mx>, donde se encuentra publicada la presente LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/004/2019, SEGUNDA VUELTA, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO", así como en el tablero que para el efecto se tenga en el Organismo.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Dictamen de Fallo de las propuestas presentadas por las empresas licitantes para el presente procedimiento de adquisición.

Se firma por las personas que intervinieron en el acto, para todos los efectos legales a que haya lugar siendo las 10:30 (diez) horas (treinta) minutos del día 12 (doce) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve)

Cargo	Nombre	Dependencia/Organismo	Firma
Presidente Suplente	Lic. Gabriel González Aguilar	O.P.D REPSS de Jalisco	
Vocal	Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Titular	Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Secretario Técnico	Ing. Rafael Estrada Piña Titular	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del O.P.D REPSS de Jalisco.	
Vocal	LAE. Gloria Ramírez Yáñez Suplente	Contraloría del Estado	
Vocal	Lic. Juana Margarita Lara Ramírez Suplente	Secretaría de Administración	
Vocal	L.C.P. Norma Angélica García Joya Suplente	Secretaría de Salud	
Vocal	L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez Suplente	Área de Finanzas del O.P.D REPSS de Jalisco.	
Invitado	L.C.P. Josefina Vega López	Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D REPSS de Jalisco.	



Invitado	Lic. María de los Ángeles González Águila	Jefa de Responsabilidades y Conflictos del O.P.D REPSS de Jalisco.	
Invitado	Lic. Javier Chávez Solórzano	Representante de Dirección de Área Jurídica del del O.P.D REPSS de Jalisco.	
Invitado	L.E.P.G. Jorge Alberto Martínez Jiménez	Jefe de Vinculación, Promoción y Difusión del O.P.D REPSS de Jalisco.	

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/004/2019, SEGUNDA VUELTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO" DEL DÍA 12 (DOCE) DE NOVIBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).



REPSS



